

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MILERCORP S.A.**

CUMPLIENDO CON MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MILERCORP S.A. PARA LOS FINES PARA LAS QUE FUI DESIGNADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY DE COMPAÑIAS ME ES GRATO INFORMARLES QUE HE REVISADO EL BALANCE DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y DICHOS DOCUMENTOS LOS HE ENCONTRADO CONFORME CON LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD Y SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES.

SEGUN LO DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS HE FISCALIZADO EN TODAS SUS PARTES LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA VELANDO POR LA QUE ESTA SE AJUSTE NO SOLO A LOS REQUISITOS SINO TAMBIEN A LAS NORMAS DE UNA BUENA ADMINISTRACION.

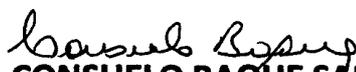
POR LAS CUENTAS DE BALANCE SE PODRAN APRECIAR QUE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 DEMUESTRA QUE LA COMPAÑÍA HA TENIDO UNA UTILIDAD DE US\$ 1.563,73 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 73/100 DOLARES AMERICANOS).

MENOS 15% QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJADORES QUE ES DE US\$ 234,56 NOS DA UNA UTILIDAD DE US\$ 1.329,17

AL HACER LA CONCILIACION TRIBUTARIA TENEMOS UNA UTILIDAD GRAVABLE DE US\$ 1.329,17 Y EL 25% DE IMPUESTO A LA RENTA QUE ES DE US\$ 332,29 QUEDANDOLE UNA UTILIDAD NETA DE US\$ 996,88 DOLARES AMERICANOS

EN CONSECUENCIA LUEGO DE LA PERTINENTE REVISION DE LOS LIBROS CUENTAS Y COMPROBANTES DE LA COMPAÑÍA MILERCORP S.A. HE ENCONTRADO RAZONABLEMENTE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

ATENTAMENTE


CONSUELO BAQUE SANCHEZ
COMISARIO
REG.14925

